

QUILMES, 16 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0443/05 y la Resolución (R) N° 596/05,

y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes ha suscripto un contrato de licencia de uso de la base archivo JSTOR que demanda el pago de una tarifa de acceso anual.

Que la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia, percibe fondos provenientes de los subsidios en concepto de gastos de administración.

Que la referida Secretaría propone destinar los fondos mencionados para el financiamiento del servicio provisto por JSTOR.

Que a fs. 333 DOT LIB INFORMATION LLC comunica que es la única compañía en el mundo autorizada a comercializar y dar asistencia técnica en el territorio de Argentina a las publicaciones de JSTOR.

Que DOT LIB INFORMATION ha emitido una Factura por la suscripción a la Arts & Science IV (AAF 2010), según consta a fs. 379.

Que a fs. 382 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago correspondiente al mantenimiento anual de acceso a la Arts & Science IV (AAF 2010) de la base archivo JSTOR a la firma DOT LIB INFORMATION, según la Factura Invoice # AR1-20091118-001, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS OCHENTA



Universidad
Nacional
de Quilmes

(USD780,00), equivalente a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 2.975,68), pagaderos tomando el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina al momento de efectuarse la operación, autorizándose asimismo el pago de las diferencias del tipo cambio, que pueden fluctuar al momento de efectivizarse el pago.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 005.001, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01042-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes